



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN CIVIL CIRCUITO
Medellín, 8 DE NOVIEMBRE DE 2022

Radicado	05001-31-03-009-2011-00067-00
Demandante(s)	HSBC COLOMBIA S.A.
Demandado(s)	WILLIAM ORLANDO ESCOBAR VANEGAS
Asunto	INCORPORA RESPUESTAS
AUTO SUSTANCIACIÓN	2953

Para los fines legales pertinentes, se incorporan las respuestas del BANCO DE OCCIDENTE Y BANCOLOMBIA a los oficios de comunicación de embargo No. 797 y No. 795 respectivamente con respecto al demandado en el proceso de la referencia.

NOTIFÍQUESE

ÁLVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ

Jn

Firmado Por:

Alvaro Mauricio Muñoz Sierra

Juez Circuito

Dirección Ejecutiva De Administración Judicial

División De Sistemas De Ingeniería

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6f31b03e04bdc0c59ccece15db637bf4f89c9160b7760b52480199b2e344a4dd**

Documento generado en 08/11/2022 08:47:32 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Carrera 50 # 50-23 Piso 2, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 251 1659.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>

